



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Próxima la fecha en que quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de la localidad de Ibeas de Juarros y correspondiente al Ayuntamiento Pleno la elección de persona idónea para desempeñar dicho puesto, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Plazo para la presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Ibeas de Juarros, a 24 de junio de 2015.

El Alcalde,
Jesús Lorenzo de la Fuente Salinas